

107917
Instituto Nacional de Cancerología E.S.E.
Gestión Documental y Correspondencia
No. Radicación: SAL-07719-2015
No. Folios: 1
Fecha: 2015-10-15 03:03:30 PM
107917

Bogotá,

Señora
Leonor Mesa
Subgerente
MICROMEDICA SAS
info@micromedica.com.co
Bogotá d.c.

Asunto: RESPUESTAS INVITACION A COTIZAR No. 191-2015

Respetada Señora Mesa:

En respuesta al correo electrónico del día 13 de Octubre de 2015 a las 11:35 a.m. El Instituto Nacional de Cancerología - ESE, le informa que damos respuesta lo siguiente:

PRIMERA PREGUNTA:

"... Anexo 4. Item 3, punto 1.1 Aceptar 572 litros...?"

RESPUESTA:

De acuerdo a las necesidades del servicio y características de los equipos a reemplazar se requiere un equipo que tenga una capacidad de aproximadamente 659L, por lo que aceptar un equipo con una capacidad 87L menos no es posible, dado que afectaría la cantidad de elementos a almacenar.

SEGUNDA PREGUNTA:

"... Punto 1.2 Para esta clase de equipos no requiere consumibles necesarios para el correcto funcionamiento del equipo mínimo por (01) año, por lo tanto quitar esa condición...?"

RESPUESTA:

Se surtió la adenda No.1, la cual puede consultar en la página web www.cancer.gov.co en el link contrate con nosotros en la invitación correspondiente.

TERCERA RESPUESTA:

"... Punto 1.8.1. Especificar termómetro gráfico: Se refiere a termómetro con papel gráfico o pantalla que muestre termómetro gráfico, los controles con papel gráfico hoy día son obsoletos y costosos, recomendamos pantalla con termómetro gráfico...?"

RESPUESTA:

El termómetro gráfico hace referencia a una pantalla donde se muestre la temperatura que tiene internamente el equipo.

CUARTA RESPUESTA:

"... Aceptar o incluir que el equipo tenga salida de datos o puerto USB. Por cuestiones de renovación tecnológica y control de parámetro en red..?"

RESPUESTA:

Con el fin de permitir la participación plural de oferentes no se incluirá esta condición, sin embargo se aclara que el tener o no esta característica no limita su participación.

Cordialmente,



CAROLINA WIESNER CEBALLOS
Directora General (E)

Revisó: Yalima Angélica Cuellar Angulo - Coordinadora Grupo Compras
Juan Jose Perez Acevedo - Subdirector General de la Gestión Administrativa y Financiera

SGGAF/JJAP/GCYACA/Claia